

Ayuntamiento de Quart de Poblet

Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre bases de la convocatoria para la concesión de ayudas al comercio local para potenciar y favorecer el uso del valenciano 2020. BDNS (Identif.): 499046.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, modificada por la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público, se publica el extracto de la convocatoria para la concesión de ayudas al Comercio Local para potenciar y fomentar el uso del Valenciano promovido por el Ayuntamiento de Quart de Poblet, el texto completo de la cual puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdns-trans/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en sesión de 25 de febrero de 2020.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE AYUDAS AL COMERCIO LOCAL PARA POTENCIAR Y FAVORECER EL USO DEL VALENCIANO 2020 PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET.

- 1.- Beneficiarios/as: Personas, físicas o jurídicas, titulares de un Comercio creado o de nueva creación ubicado dentro del caso urbano del municipio de Quart de Poblet, y que tengan menos de 10 trabajadores/as. Consultar bases de la convocatoria.
- 2.- Objeto: Favorecer la recuperación y promoción del uso valenciano en el comercio local.
- 3.-Bases reguladoras: Consultar bases en <http://ww.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en <http://www.quartdepoblet.es>
- 4.- Cuantía: El importe destinado a estas ayudas asciende a 5.000€.
- 5.- Plazo de presentación: Desde el día siguiente de la publicación en el BOP, hasta el 31 de julio de 2020.

Lo cual se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, modificada por la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público.

Quart de Poblet, 6 de marzo de 2020.—El concejal del Comercio, Ángel Lorente Izquierdo.